

Cartagena

13352 Convenio urbanístico.

Expte. GERP2008/3.

Con fecha treinta y uno de julio de 2008, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena don Emilio Restoy Zamora, en representación de la mercantil Diego Zamora, S.A, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación B del Plan Parcial Camachos Sur, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de agosto de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

13353 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la U.A. 1 de Santa Ana.

Expte.: GEDU 2006/6

p.f.g.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha seis de junio de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el proyecto de delimitación de la U.A. 1 de Santa Ana, presentado por D. Clemente Willian García.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Severiano Moral Belmonte
- Andrés Sánchez García
- Juan José Parreño Zaplana
- Rosario Martínez Gallardo
- Mariano Soto Conesa

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 25 de agosto de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

13354 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la U.A. 6 Sector II de Los Nietos.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha seis de Junio de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el proyecto de delimitación de la U.A. 6 Sector II de Los Nietos, presentado por Sociedad Promociones Peñalver Garceran, S.L.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

1. Rosario Martínez Zapata.
2. Mariano Navarro Almonacid
3. José Cabezas Ruiz y María Torre Villar
4. Florencia Martínez Donoso y Francisco Navarro

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 3 de septiembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

13358 Aprobando inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 7 de La Aparecida.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, se Aprueba Inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 7 de La Aparecida, presentado por don Antonio Bolea y Otros.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.